

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.883/2016

Rfa.: Planeamiento/PIVJ/9.1.-10/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2016, en relación con la Innovación del P.G.O.U. para implantación de Instalación Deportiva en Santa

Cruz, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Dejar sin efecto los acuerdos de Aprobación Inicial y Provisional del Procedimiento de Innovación del PGOU de Córdoba, para la implantación de Instalación Deportiva en Santa Cruz, formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, declarando concluso el procedimiento, por los motivos expresados en el informe del Servicio de Planeamiento.

Segundo. Publicar y notificar a los interesados en el expediente con indicación de los recursos que procedan.

Córdoba, 17 de mayo de 2016. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.